



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 252/2024

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “**Investigación científica pre-universitaria. Acompañando procesos educativos del Colegio Abraham Lincoln de Comodoro Rivadavia**” (FHyCS- MEyS- 16813/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Alberto Daniel Vázquez, docente del Departamento de Geografía, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dr. Alberto Daniel Vázquez (director por la FHCS), Guadalupe Quiñoa (directora por la FNCyCS), Prof. Mrcela Barros, Lic. Marina Gentile, Lic. Zulema Lires y Arq. Carlos Rojo (responsables del proyecto por el Colegio Abraham Lincoln), Prof. Noemí Kortails (coordinadora de la articulación con docentes y estudiantes).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Avanzar en la colaboración recíproca entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia, y el Colegio Abraham Lincoln de Comodoro Rivadavia; acompañar procesos de investigación pre-universitaria centrados en temáticas locales y regionales socialmente relevantes.

Que se desarrolla desde el 5 de abril hasta el 20 de diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a docentes y estudiantes del nivel secundario del Colegio Abraham Lincoln School de la Asociación Civil ACRICANA.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **"Investigación científica pre-universitaria. Acompañando procesos educativos del Colegio Abraham Lincoln de Comodoro Rivadavia"**, presentado por el Dr. Alberto Daniel Vázquez, a realizarse desde el 5 de abril hasta el 20 de diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Dr. Alberto Daniel Vázquez (director por la FHCS), Guadalupe Quiñoa (directora por la FNCyCS), Prof. Mrcela Barros, Lic. Marina Gentile, Lic. Zulema Lires y Arq. Carlos Rojo (responsables del proyecto por el Colegio Abraham Lincoln), Prof. Noemí Kortails (coordinadora de la articulación con docentes y estudiantes).

Art. 3º) Encomendar al Dr. Alberto Daniel Vázquez, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 252/2024

l.m.o
r.o.s


LIC. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Videz
DECANA
FHCS - UNPSJB